



Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Calvillo



Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Calvillo

H. Ayuntamiento de Calvillo 2011-2013

Presidente municipal

- Dr. Jorge Alberto Martínez Villalobos

Secretario del H. Ayuntamiento

- Ing. Salvador Contreras Velasco

Directora del Instituto de la Mujer de Calvillo

- C. Juana Muñoz Rodríguez

Responsable del Proyecto:

- Mtra. en Población Korey de Santiago Correa

Colaboradoras del Proyecto:

- Lic. en C. P. y A. P. Ramona Enmanuela Centeno Roa.
- Lic. en Sociología Virginia Rodríguez Montelongo
- Lic. en Sociología María de Jesús Marmolejo Álvarez

Impreso en México - Diciembre, 2012.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.
“Este producto es generado con recursos del **Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM**”.

Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Calvillo

ÍNDICE DE CONTENIDO

Presentación	5
Mensaje de la Directora del Instituto de la Mujer de Calvillo	6
Marco Teórico	8
Marco Metodológico	9
Diagnóstico de la Situación de las mujeres en Calvillo	11
Objetivos Estratégicos del Programa Nacional para la Igualdad y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012).	31
Objetivos Estratégicos del Programa Nacional para la Igualdad y su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo (2011-2013).	33
Objetivos Estratégicos y Metas	37
Estrategias y Líneas de Acción	46
Consulta Bibliográfica	60

PRESENTACIÓN

Desde el año 2006 el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Felipe Calderón Hinojosa se propuso erradicar de forma conjunta con el Instituto Nacional de las Mujeres erradicar la discriminación por cuestiones de género porque no sólo vulnera a las mujeres sino que también limita el desarrollo de todo el país. Para progresar México requiere garantizar que todos sus ciudadanos, hombres y mujeres por igual, ejerzan sus derechos a plenitud y garantizar la igualdad de oportunidades a hombres y mujeres, con este fin se diseñó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y se puso en marcha un enfoque transversal, cuyo objetivo es que la perspectiva de género permeé todas las políticas públicas que se implementan en nuestro país.

Con este programa se tomaron pasos decisivos para que logremos vivir en un país donde a las mujeres se les pague lo mismo que a los hombres por hacer la misma labor, donde las niñas no dejen de estudiar por el sólo hecho de ser mujeres. Un México donde las mujeres no sean víctimas de la violencia, donde no sean despedidas injustamente de sus empleos por formar una familia. Un país donde la pobreza deje de tener rostro de mujer, donde se apoye su inclusión al trabajo y se les permita participar plenamente en la toma de decisiones.

México se ha adherido a los principales instrumentos internacionales que abrigan los derechos de las mujeres, y han dado pauta para la elaboración de las políticas nacionales de igualdad entre mujeres y hombres. Producto de este compromiso son la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), fue formulado para dar cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres y la Ley del INMUJERES. El PROIGUALDAD contribuye al cumplimiento de los cinco ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y es el mapa rector de la Política Nacional de Igualdad que contiene las metas a lograr a través de la coordinación entre los ámbitos de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, así como la generación de indicadores para el seguimiento y evaluación de los avances en derechos, oportunidades y calidad de vida para todas las mujeres.

Estas son las bases sobre las cuales descansa la propuesta del **Programa Municipal de Calvillo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres**, documento que contiene las estrategias y metas que guiarán el actuar institucional en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en estricto apego a los instrumentos jurídicos que lo sustentan.

MENSAJE DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CALVILLO

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son igual ante la ley, lo cual significa que todas las personas sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y obligaciones frente al Estado y la Sociedad. Entendamos por igualdad de género la “ausencia de total discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos”

El reconocimiento de la igualdad de género ha significado una larga lucha y se considera una conquista histórica de las mujeres que a inicios del siglo XX se reconociera que las mujeres gozaban del mismo estatus jurídico para participar en la vida pública, tanto en la economía y el trabajo como en cargos de elección popular, pero no basta con que el concepto de igualdad exista en la Ley, se requiere que esta se traduzca en oportunidades reales para las mujeres, se requiere que desde el nivel municipal cumplamos con los Instrumentos y recomendaciones Internacionales y con las leyes que de ellos han emanado como la Ley General para la Igualdad entre mujeres y Hombres, vigente en nuestro país desde el año 2006, la cual representa la formalización de los logros alcanzados en la lucha contra la discriminación y a favor de la Igualdad entre las Mujeres y Hombres mexicanos.

De acuerdo con dicha Ley, a los gobiernos municipales nos corresponde implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y locales, proponer ante el Poder Ejecutivo de la entidad las necesidades presupuestarias para la ejecución del programa de Igualdad, diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo, fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres tanto en las áreas rurales como urbanas, así como la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Es por ello que para dar cumplimiento a la Ley, el Municipio de Calvillo genera el Programa Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres 2011-2013. Para su integración el Instituto de la Mujer de Calvillo realizó la capacitación de funcionarias y funcionarios de la Administración Pública Municipal, pero también se garantizó la participación de las mujeres del municipio mediante la realización de foros, talleres, grupos focales, encuestas y entrevistas.

El Programa Municipal para la Igualdad en el Municipio de Calvillo se alinea con el Programa Nacional para la Igualdad para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y potenciar su agencia económica.

Con este buscamos garantizar la equidad mediante la aplicación de medidas y/o acciones que tomen en cuenta las características o situaciones diferentes para que las personas efectivamente gocen de la igualdad.

Este Programa se constituye como el hilo conductor de la Política Municipal en materia de igualdad. Contiene las metas a lograr a través de la coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno estatal y municipal y contempla indicadores para el seguimiento y evaluación de los avances en materia de derechos, oportunidades y calidad de vida para las mujeres de nuestro municipio.

C. Juana Muñoz Rodríguez
Directora Instituto de la Mujer de Calvillo

MARCO TEÓRICO

El Programa para la Igualdad entre Hombres y Mujeres se sustenta en la perspectiva de género porque este enfoque permite: Comprender que el género es una construcción social de la diferencia sexual a partir de que interpreta o supone atributos de las mujeres y los hombres más allá de sus cualidades biológicas, sexuales o reproductivas. Otra de las bondades de esta perspectiva es que alude a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres.

Aplicado al proceso de desarrollo, la perspectiva de género cuestiona los aportes y los beneficios diferenciados de las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres y hombres, es decir, busca derribar el mito de la neutralidad de las políticas en su diseño y ejecución. De igual forma, visibiliza a las mujeres como sujetos potenciales del desarrollo superando las visiones fragmentadas que las consideran “grupos vulnerables” o ciudadanas de segunda categoría. En suma la importancia de la aplicación de esta perspectiva en los estudios sociales radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

Las brechas de género frenan el desarrollo humano y el desarrollo local. En esta premisa se basa el desafío de diseñar, ejecutar y evaluar políticas con perspectiva de género y de elaborar propuestas, programas y acciones alternativas para resolver los problemas sociales contemporáneos derivados de las disparidades de género.

Se trata de incluir la agenda de género en las diferentes fases de la planeación de las políticas públicas: diagnóstico, planeación, programación, elaboración de presupuestos, ejecución, seguimiento y evaluación.

MARCO METODOLÓGICO

Para la realización de este proyecto “Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Calvillo” se combinaron las acciones de capacitación con tareas de investigación documental, internet y de campo (investigación participativa) para captar información cuantitativa y cualitativa de fuentes directas e indirectas.

Las estrategias, técnicas y recursos didácticos atendieron diferentes estilos de aprendizaje: visual, auditivo.

El Programa para la Igualdad resalta la condición y posición de las mujeres, sus necesidades e intereses de género, e identifica las principales brechas de desigualdad, así como las principales causas de la discriminación.

Para la realización del Programa de Igualdad se efectuaron diversas actividades entre las que destacan talleres participativos con la población y la Administración Pública Municipal, grupos focales y entrevistas a informantes clave con participantes representativos de los sectores sociales: rural, urbano, productivo, social, de tal manera que cada una de las participaciones fue fundamental para la generación de las líneas de acción.

Cabe señalar que también se realizó un ejercicio de evaluación de la viabilidad de cada una de las líneas de acción resultante del proceso antes señalado. Dicha validación fue realizada por Regidoras, Regidores, Secretarías, Secretarios y Directoras y Directores de la Administración Pública Municipal lo cual permite constatar que la metodología utilizada (cuantitativa/cualitativa) fue la óptima dado que se le permitió a las y los participantes intercambiar experiencias, compartir puntos de vista, analizar situaciones de su realidad personal, familiar y /o laboral, problematizar, establecer prioridades, identificar y proponer alternativas viables de solución y tomar acuerdos.

El Programa para la igualdad está alineado con el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 del Municipio de Calvillo.

La capacitación y la investigación implicaron el desarrollo y articulación de conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes, valores, y orientó a las y los participantes a la búsqueda y apropiación de aprendizajes y procesos. Les Implicó también construir escenarios y pensar en estrategias de cambio.

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS
MUJERES EN CALVILLO**

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN CALVILLO

El municipio de Calvillo tiene una población de 54,136 habitantes y representa el 4.6% de la población total del estado, cuenta con 155 localidades y la densidad de población es de 58 hab/km².

Las localidades menores a 2,500 habitantes son 153 y en estas se asientan 27, 480 habitantes. Tan solo existe una localidad cuya población oscila entre los 2,500 y 15, 000 habitantes y la población es de 6,914. En la localidad de 15,000 y más se asientan 19, 742 habitantes¹.

Esta tendencia de ruralidad y dispersión poblacional no permite el acceso de la población de manera equitativa a la información, los servicios de salud, educación, acceso al empleo, a la recreación, a la cultura, al deporte, a la justicia y a la atención de violencia. Dentro de esta desigualdad entre lo rural y urbano cabe resaltar que las mujeres por condiciones de género tienen menos oportunidades de acceso a los servicios, al poder de decisión entre miembros de la pareja y de autonomía, de decidir entre otros aspectos: cuántos hijos tener, cómo criar a los hijos, qué gastos cotidianos realizar, a qué familiares o amigos visitar, cuándo tener relaciones sexuales, salir sola, salir con los hijos, trabajar, estudiar, usar anticonceptivos, participar en actividades comunitarias y/o políticas.

Sin embargo, es pertinente precisar que estas condiciones pueden modificarse mediante la implementación de políticas públicas transformadoras o redistributivas de género, dado que toman en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, así como las relaciones que propician una redistribución más equitativa y democrática de responsabilidades y recursos, al tiempo que fomentan el desarrollo de habilidades, de participación y gestión de proyectos de manera individual o comunitaria e impulsan procesos que favorezcan el empoderamiento y la participación en la toma de decisiones.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

La edad y el sexo son las características fundamentales para el estudio de la población. El ciclo de la vida está determinado por la edad. Cada país tiene su propia composición de edad y sexo. Hay países jóvenes, en proceso de envejecimiento y envejecidos. Las diferencias entre ellos resultan del comportamiento de la fecundidad, la mortalidad y la migración, así como del desarrollo económico y social de cada país.

Los países en vías de desarrollo como México cuentan con una estructura de edad joven y de continuar con la política de reducción de nacimientos, disminuirá el porcentaje de niños de 0 a 4 años de edad de 12.3 % en 1995 a 7.7 % en el año 2025, se incrementarán los jóvenes y los grupos en edades laborales, se triplicará el número de los adultos de 60 años

¹ Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

en adelante, la población se concentrará en las áreas urbanas, en especial en la zona metropolitana de la ciudad de Aguascalientes, al grado que se estima que este crecerá más que la población total del estado, toda vez que de continuar las tendencias actuales, en Calvillo y en otros tres municipios la población decrecerá entre el presente año y el 2030.

El proceso de envejecimiento marca una diferencia entre hombres y mujeres. En todos los países del mundo las mujeres tienen mayor esperanza de vida que los hombres. Este fenómeno demográfico alerta a los gobiernos a atender las necesidades de las mujeres mayores de 65 años, quienes por circunstancias de índole cultural o tradicional, no gozan del acceso a un sistema de pensiones, lo que se refleja en un gran número de mujeres solas y sin recursos, con lo cual se incrementa la dependencia sobre los sectores de la población productivas y capaces de otorgar cuidados, los cuales por cierto son ofrecidos en su gran mayoría por las hijas mujeres, lo cual se constituirá en un problema grave dada la creciente incorporación de las mujeres a la edad productiva y el reducido número de instituciones que atienden adultos mayores con enfermedades que requieren cuidados especiales.

Las mujeres representan en el municipio el 52% con respecto a la población total y los hombres el 48%.

La población nacida en el estado es de 85.6%, la nacida en otra entidad es de 11.8%, la nacida en Estados Unidos de Norte América es de 2.4%, porcentaje mayor al registrado a nivel estatal el cual es de 0.73%. La relación hombres-mujeres es de 94.13% y la mitad de la población es menor de 23 años, mientras que por cada 100 personas menores de 15 años, existen 32 personas de la tercera edad.

El total de viviendas particulares habitadas es de 12,884, las cuales representan el 77.0%, en tanto que las deshabitadas y de uso temporal representan el 30%. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.21, ligeramente más alto que el valor estatal pues en este es de 4.10. El total de viviendas con piso de tierra es de 2.55%, mientras que a nivel estatal este es de 1.66.

La disponibilidad de servicios en la vivienda se encuentra de manera general por arriba del 97%. El porcentaje de viviendas con agua entubada es de 97.14%, el porcentaje de viviendas con disponibilidad de drenaje es de 98.38%, la disponibilidad de electricidad es de 98.84% y la cobertura de servicio sanitario es de 98.57%².

CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN

En el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se afirma que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; no obstante, el ejercicio pleno de este derecho no se ha logrado, por diversos factores, y el Estado no ha podido responder a todas las transformaciones que requiere la sociedad mexicana actual en este terreno y que

² Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

obedece a cambios notables en el aumento de la esperanza de vida, el envejecimiento de la población y los más recientes cambios epidemiológicos; en un contexto de una necesaria modificación de los sistemas de pensiones y de los esquemas de seguridad social, aunados con la flexibilización de las relaciones de trabajo y las dificultades para acceder y permanecer en el mercado laboral.

De acuerdo con lo establecido en el Programa Nacional de Salud 2007-2012, y del Plan sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016 las acciones para mejorar las condiciones de salud de la población en general y de las mujeres en particular son parte de las estrategias fundamentales para reducir los rezagos que afectan a las y los pobres y de ésta forma abatir las desigualdades en salud que aún prevalecen a nivel nacional, estatal y municipal. Estas desigualdades en materia de salud pueden apreciarse a través de los siguientes datos:

De acuerdo, con el Diagnóstico de la Mujer Calvillense (2009) realizado con Recursos del FODEIMM en el Municipio de Calvillo, las principales instituciones públicas de atención para la salud son: el Seguro Popular que representó el 60.0% de la cobertura, el 13.8% el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), solo el 2.9% están adscritas al ISSSTE y el 2.4% a Centros de Salud adscritos al Instituto de Salud del Estado, y un 13.8% no cuenta con servicios de salud.

A nivel estatal, para 2010 de acuerdo con el INEGI, las mujeres derechohabientes representaron el 80.1% y los hombres el 76.8%, a nivel municipal de cada 100 personas, 11 tienen derecho a los servicios médicos del IMSS, 8 tienen derecho al ISSSTE, 68 al Seguro Popular y 13 no son derechohabientes.

El promedio municipal de las mujeres que en 2009 se practicaron el Papanicolaou fue el 24.7%, y solo un 8.9% se realizó estudios de mama, mientras que el 26.4% de las mujeres encuestadas se hizo ambos estudios y un 40.0% dijo no hacerse ninguno de estos estudios.

Estas diferencias en cuanto al comportamiento preventivo de parte de las mujeres tienen que ver con su perfil sociodemográfico y su lugar de residencia, el porcentaje que no se realiza ninguno de estos estudios tiende a incrementarse en la medida que las comunidades son más pequeñas y viceversa. El estado civil es otro factor que influye en esta práctica de salud.

El 91.5% de las mujeres solteras contestó no haberse practicado ninguno de estos estudios, en cambio, son las mujeres separadas las que tienen el porcentaje más alto en esta práctica, pues el 77.8% contestó afirmativamente respecto a realizarse los dos estudios, seguidas por las viuda con el 50.0%, y las casadas con el 38.7%.

Respecto a la fecundidad y la Mortalidad y de acuerdo con información del Censo de 2010 el promedio de hijos nacidos vivos por mujeres de 15 a 19 años es de 0.12, el de 20 a 24 años es de 0.69, el de 25 a 29 años de 1.49, el de 30 a 34 años de 2.42, el de 35 a 39 años es de 3.09, el de 40 a 44 años es de 3.81 y el de 45 a 49 años de 4.44.

La tasa de fecundidad adolescente en el Estado para el 2010 (número de hijos nacidos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años fue de 58.1), en el año 2000, esta tasa fue de 72.8.

Con el abasto oportuno de insumos anticonceptivos el Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes durante 2011 busca reducir el número de embarazos no planificados, disminuyendo la Tasa Global de Fecundidad a 2.19. Con esta actividad se benefició a 77 mil 287 mujeres unidas en edad fértil, invirtiendo 2 millones, 50 mil pesos³.

El porcentaje de hijos fallecidos por grupos de edad es el siguiente: de las mujeres de 15 a 19 años es de 1.68%, del grupo de 20 a 24 años es de 0.92%, del grupo de 25 a 29 de 1.43%, del grupo de 30 a 34 años de 2.5%, del grupo de 35 a 39 años es de 2.92%, del grupo de 40 a 44 años es de 4.18% , en tanto que para el grupo de mujeres de 45 a 49 años es de 4.97%.

La tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino fue de 13.3% y de cáncer mamario de 15.6%, la razón de mortalidad materna de 44.6%.

Para la prevención del cáncer de mama se realizaron en el 2011, un total de 7 mil 41 mastografías a mujeres de 40 a 69 años, con la finalidad de reducir la tasa de mortalidad por esta causa, teniendo como meta al 2016 una tasa de 11.42% (actualmente, la tasa es de 15.6%).

En el municipio de Calvillo, el Instituto de la Mujer de Cavillo trabaja de la mano con el sector salud mediante la canalización de mujeres en situación de riesgo observando que de 2009 a la fecha se han triplicado el número de mujeres canalizadas para la realización de mastografías (en 2009 se canalizaron 97 mujeres, en 2010 a 145 mujeres, en 2011 a 148 y hasta el corte efectuado en el mes de agosto se habían canalizado ya a 110 mujeres y se tenían programadas 40 más para el resto del presente año).

Las principales causas de morbilidad hospitalaria en mujeres en el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes en el año 2011 fueron: en primer lugar con el 26.2% las causas obstétricas directas, en segundo lugar parto único espontáneo con el 25.4%, en tercer lugar aborto con el 5.7%, tumores malignos en el cuarto lugar con el 5.5% y en el quinto lugar leucemias con el 2.3%⁴.

Las principales causas de mortalidad materna en el estado de Aguascalientes en el periodo de enero a septiembre de 2012 fueron: en primer lugar se encuentran las causas obstétricas directas con 9 casos, el parto y el puerperio con 4 casos y hemorragias del embarazo, parto o puerperio registra 2 casos.

En 2011, se presentaron en total 5 casos, en 2010 se presentaron 10 defunciones, en 2009 se registraron 13, en 2008 se registraron 9 y en 2007 se registraron 5 defunciones.

³ Primer Informe de Gobierno de Aguascalientes 2011 - 2016, Ing. Carlos Lozano de la Torre.

⁴ Sistema automatizado de egresos hospitalarios. Instituto de servicios de salud del Estado de Aguascalientes.2011

En 2008, se registró en el municipio de Calvillo 1 defunción por muerte materna, en contraste con el municipio de Aguascalientes en el cual se registraron cinco defunciones por la causa antes señalada⁵.

Las mujeres son más vulnerables a una serie de riesgos y enfermedades ajenos a los hombres, como aquellos relacionados con la maternidad, que en el caso de las mujeres en condición de pobreza suelen ser atendidas por personal poco calificado, aunado a factores como el machismo, las dobles jornadas de trabajo, el trabajo extradoméstico, la falta de apoyo en el cuidado de hijos, enfermos y/o discapacitados.

Entre las causas que generan que las mujeres padezcan la pobreza con mayor intensidad, y que tengan mayores posibilidades que los hombres de caer en esta condición, se encuentran: la diferencia en percepciones económicas, la falta de oportunidades en el mercado laboral a causa de prácticas discriminatorias, así como la carencia de vivienda propia y de acceso a los servicios de crédito, lo que les impide formar un patrimonio. Estos factores obedecen a causas culturales como institucionales.

DISCAPACIDAD

Otro de los factores que no permiten la plena incorporación de las mujeres a una mejor condición de vida es la discapacidad, tanto de quienes la padecen como de las mujeres quienes les cuidan.

La incorporación al sistema educativo y laboral para este sector de la población y sus cuidadoras es prácticamente imposible porque no están dadas las condiciones de infraestructura en el municipio para incorporarlas.

En el ámbito familiar tampoco existen las condiciones de reparto equitativo de actividades por razones de machismo. La emigración de varones es otro factor que impide el que se involucren en el cuidado de personas discapacitadas y/o adultos mayores con enfermedades crónico degenerativas y con discapacidad por lo que dicha actividad sigue siendo desarrollada por mujeres de todas las edades quienes atienden a cerca de 2,400 discapacitados en todo el Municipio, el dato parece insignificante si le comparamos con otros de mayor población, sin embargo alude a todo lo que el cuidado de estas personas implica.

De la población total, la cual asciende a 54,136 en 2010, el 6.65% de la población reportan algún tipo de discapacidad, entre las que destacan: la discapacidad para caminar la cual representa el valor más alto con el 53.5%, en segundo término se encuentra la discapacidad visual con el 28.6%, en tercer lugar se encuentra la auditiva con el 13.8% y la de lenguaje con un 9.3%.

Haciendo el comparativo con los valores a nivel estatal se tiene que estos son inferiores, a excepción de la auditiva la cual es más alta en este municipio.

⁵ Sistema Nacional de Información en Salud: SINAI, 2008.

SOBREPESO Y OBESIDAD

Aguascalientes se encuentra por encima de la media nacional en sobre peso y obesidad, 31.6% de escolares y 32.5% de adolescentes se encuentran en esta situación. La encuesta Nacional de Salud (ENSANUT 2006) arroja un 26% para ambos sexos entre los cinco y los once años de edad. De acuerdo con esta encuesta la prevalencia de sobrepeso es mayor en niños y niñas de localidades urbanas (6.6%) que los de localidades rurales (2.7%), por lo que la prevalencia de sobrepeso se ubicó en 5.8%.

Tanto en niños como en niñas la prevalencia de sobrepeso es mayor a la prevalencia de obesidad. Con respecto a la prevalencia de obesidad las mujeres mantienen porcentajes mayores que los hombres.

La prevalencia de baja talla en escolares de Aguascalientes se ubica por debajo de la media nacional, sin embargo la prevalencia de sobrepeso y obesidad se encuentran por encima de la media nacional tanto de escolares como en adolescentes.

La prevalencia de peso excesivo en adultos fue de 68.5%, en adultos mayores de 20 años (69.1% mujeres y 67.7%) hombres. En el caso de las localidades rurales la prevalencia fue mayor en mujeres (78.4%) que en hombres (70.2%). La prevalencia de sobrepeso y obesidad en adultos de Aguascalientes se ubica ligeramente abajo del promedio nacional.

Durante el 2011, se llevó a cabo un Convenio con el Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, a través de un Plan Intersectorial entre el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) y el Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes (ISEA) sobre la Salud Alimentaria y los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas saludables en las tiendas escolares de educación básica del estado con la finalidad de combatir el sobrepeso y la obesidad escolar y promover la activación física diaria de 30 a 60 minutos.

Otra acción realizada por el gobierno, durante 2012, orientada a atender este problema fue la realización de la campaña mídete a través de la cual se hicieron 1,620 detecciones de glucosa, hipertensión arterial y obesidad con una inversión de 48 mil 450 pesos.

En la semana de salud para gente grande (hombres y mujeres de 60 años y más), se ingresaron a tratamiento 240 pacientes detectados con diabetes, 480 con hipertensión arterial, 270 con obesidad, 78 con dislipidemias y 130 con síndrome metabólico (enfermedades crónico degenerativas en conjunto), invirtiendo 50 mil pesos.

ACCIONES EN FAVOR DE LA SALUD

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM) llevó a cabo una jornada oftalmológica en los 11 municipios del estado en la que se entregaron anteojos a mujeres de escasos recursos con problemas de cataratas y glaucoma que no cuentan con servicios de salud, atendiendo a tres mil personas. Las personas beneficiadas en el municipio de Calvillo fueron 100 mujeres.

Un logro importante es la reducción de la mortalidad infantil en un 4.2% en el periodo 2006-2012, con el compromiso de llegar al 25% en 2016 (cabe señalar que la tasa de mortalidad infantil presentó una tendencia de retroceso en el periodo 2000 a 2005 al aumentar de 23.94 a 24.89 muertes por cada 1000 nacidos vivos).

Con campañas de comunicación masiva y capacitación se ampliaron las acciones de prevención de afecciones del periodo perinatal, prevención de embarazos en adolescentes, enfermedades diarreicas, respiratorias, acciones de vacunación y prevención de riesgos de accidentes por intoxicaciones, quemaduras, y cuerpos extraños en vía aérea y digestiva. Así mismo se fortalecieron los programas de vacunación con el esquema básico completo en menores de un año y de tétanos en mujeres gestantes, invirtiendo 3 millones 66 mil 762 pesos.

Para mejorar la calidad de vida en salud de las y los niños y de las familia se sensibilizó al personal médico que labora en 20 Centros de salud de la entidad y a más de tres mil mujeres del Estado incluyendo a las mujeres de Calvillo, realizándose una inversión de 1 millón 400 mil pesos. La finalidad de dicha actividad es prevenir la muerte de cuna y la prevención de cáncer de mama.

Cabe señalar que el Estado alcanzó en 2012 la Cobertura Universal de Afiliación al Seguro Popular de Salud, al incorporarse a la población abierta no derechohabiente al Sistema de Protección Social en Salud, contribuyendo a las finanzas de la población. Durante este año se incrementó la afiliación hasta 487 mil 946 personas. (En 2004 el número de beneficiarias y beneficiarios era de 228 mil 507).

En cuanto a infraestructura de salud, este año se invirtieron más de 74 millones de pesos en obras complementarias del Hospital de Especialidades Miguel Hidalgo (de 200 camas) y la Consolidación de la Unidad de Hemodiálisis en Calvillo. Adicionalmente están en proceso la Construcción del Centro de Salud Urbano de cuatro unidades en la localidad de Ojocaliente, Calvillo, la ampliación de las áreas de Cirugía y Tococirugía primera etapa en el Hospital General de Calvillo.

La participación de los municipios en la salud pública se ha incrementado, en 2011 Calvillo y San José de Gracia participaron y ganaron a nivel nacional con dos proyectos denominados: "Enfermedades Crónico Degenerativas y Muévete por un San José Sano", beneficiando a 59 mil 904 habitantes, para lo cual desarrollaron acciones para prevenir y disminuir problemas de salud como talleres, pláticas, eventos masivos que promueven una disminución de peso y obesidad de la Población, orientación alimentaria, activación física a fin de reducir la prevalencia de enfermedades crónicas.

Otra acción importante es el comienzo en el uso del Sistema Nominal de Salud (SINOS), con equipo y tecnología de punta mejorando y agilizando los servicios de consulta segura, y así establecer un padrón mediante un carnet electrónico que cuenta con información biométrica (peso, talla, niveles de azúcar en sangre, masa corporal, presión arterial, huellas

dactilares, entre otros); en el que se incluyó a la totalidad de familias afiliadas al Seguro Popular y al Programa Oportunidades.

El Municipio de Calvillo forma parte de este importante proyecto en el que se tiene un 67.85% de avance en registro de huella, y en consulta segura de 59.69%⁶.

Pese a los logros en materia de salud tendrá que atenderse de manera paralela el desequilibrio regional existente, generar mejores condiciones de vida de la población mediante la creación de empleos en el municipio, evaluar el impacto de los programas de salud, incrementar el promedio de escolaridad de la población, además de profundizar en las causas de la mortalidad infantil mediante la investigación⁷.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

A nivel estatal para el año 2010, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más fue de 9.2 para las mujeres y de 9.3 para los hombres en el municipio es de 6.9. La tasa de asistencia escolar para las mujeres fue de 93.8% y para los hombres de 93.2%.

A nivel municipal el 75.5% de la población cuenta con nivel básico, el 0.1% estudió un nivel técnico o Comercial, el 11.5% Media Superior, Sin instrucción el 7.3%, valor por encima del estatal, en el cual es de 3.7%. De cada 100 personas mayores de 15 años, 5 tienen algún grado aprobado en educación superior. La cobertura en educación superior en el estado entre 2000 y 2001 era de 19.05, y para el ciclo escolar 2011-2012 fue de 34.97%.

A nivel estatal se cuenta con 35 Instituciones de Educación Superior y de estas 3 ofrecen posgrados.

A nivel estatal la inscripción inicial en educación superior para el ciclo 2011-2012 fue de 39,990, por sexo se tiene que las mujeres ascendieron a 19,666 en tanto que los hombres a 19, 724. Cabe señalar que tanto para hombres como para mujeres de 2005 a 2012 se observa un ascenso, sin embargo en el último ciclo 2011-2012 se observa un ligero descenso de las mujeres con respecto a los hombres, la diferencia es de 58 mujeres. En el nivel de Posgrado para el ciclo escolar se inscribieron un total de 1970 personas de las cuales 1,130 fueron mujeres y 840 hombres.

Las y los egresados en educación superior para el ciclo escolar 2010-2011 fueron 6,250, observándose un incremento sustancial de 2004 a 2012, pues en 2004 egresaron 3967 alumnas y alumnos.

Para atender la educación media superior en el municipio de Calvillo se cuenta con 6 escuelas, 46 aulas y el personal que suma 128. De estas escuelas 4 son bachillerato general y 2 de formación tecnológica. La modalidad de la educación es escolarizada.

⁶ Primer Informe de Gobierno de Aguascalientes 2011 - 2016, Ing. Carlos Lozano de la Torre.

⁷ Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres. Calvillo, 2009.

En total para el ciclo escolar 2011-2012 se inscribieron un total de 751 hombres, de estos 246 se inscribieron en el bachillerato general y 516 en el tecnológico. En el caso de las 999 mujeres inscritas, 277 lo hicieron en el bachillerato general y 722 en el tecnológico⁸.

La tasa de alfabetización del grupo de 15 a 24 años es de 98.6%, la tasa registrada para los hombres es de 98.1% y para las mujeres 99.1%.

La mayoría de la población analfabeta se dedica a actividades primarias, lo cual es un factor que impacta en la adopción de nuevas tecnologías y acceso a sistemas de organización de productores y apoyos gubernamentales. En el caso de las mujeres esta condición les hace ser más vulnerables ante cualquier problemática, con mayores probabilidades de permanecer en relaciones violentas y en condiciones de inequidad e inseguridad en todos los ámbitos.

Respecto a la asistencia escolar, en el grupo de 3 a 5 años el porcentaje es de 45.0%, en el de 6 a 11 años es de 97.3%, en el de 12 a 14 años es de 86.6%, y en el de 15 a 24 años disminuye drásticamente hasta 26%. De cada 100 personas entre 6 y 11 años, 97 asisten a la escuela mientras que de cada 100 personas en el grupo de 15 a 24 años tan solo 26 asisten a la escuela, a nivel estatal en este mismo grupo de edad 39 de cada 100 asisten y a nivel nacional 40 de cada 100.

El porcentaje de deserción escolar en el Estado para el ciclo escolar 2010-2011 fue de 7.98%, observándose un descenso desde el año 2004 en el cual el porcentaje de deserción escolar era de 11.96%.

El porcentaje de eficiencia terminal en el estado de Aguascalientes en el periodo 2010-2011 fue de 62.88%, mientras que en el ciclo escolar 2004-2005 fue de 56.66%.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

No cabe duda que el estatus de la mujer dentro de la sociedad mexicana ha experimentado cambios importantes durante las últimas décadas, esto derivado de un acelerado proceso de urbanización, el gran desarrollo de la industria, los sistemas educativos generalizados y el descenso de la fecundidad. Factores que al mismo tiempo han facilitado la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Esta incorporación ha propiciado algunos cambios en los papeles, que por generaciones han desempeñado las mujeres con respecto a la producción del ingreso familiar y a la toma de decisiones familiares.

La participación de las mujeres en el trabajo extradoméstico puede estar dando lugar a la definición de un nuevo escenario, donde la división tradicional de las funciones entre hombres y mujeres está cambiando. La importancia de dicha incorporación radica en que las

⁸ Instituto de Educación de Aguascalientes, Dirección de Planeación y evaluación, Mayo de 2012. Las cifras de la educación. Inicio y fin de ciclo 2011-2012. Estadísticas de Media y Superior, consultada en línea el 08 de noviembre de 2012.

mujeres trabajadoras parecen tener un papel más activo en los procesos de toma de decisiones en el hogar.

Investigaciones recientes confirman que el ingreso asociado con el trabajo femenino, es la característica laboral que parece tener un efecto más definitivo en los niveles de autonomía de las mujeres. El ingreso generado por la mujer muestra una relación positiva hacia su autonomía para salir sola, realizar gastos, visitar amigas y usar anticonceptivos.

Entre las y los estudiosos de la problemática de género existe consenso general en afirmar que las normas y valores sociales afectan la posición o estatus de la mujer dentro y fuera del hogar. Las ideas y valores que posee una mujer respecto a sí misma y de su relación con el hombre, con la familia y la sociedad, afectan por distintas vías, la posición que ella ocupa (o procura ocupar) en los distintos ámbitos en que transcurre su vida y en definitiva, su bienestar.

Con respecto a las diferencias que existen entre el poder de decisión y la autonomía de las mujeres, en función del contexto rural o urbano donde residen, se puede decir que en general las mujeres urbanas gozan de mayor poder de decisión y de mayor autonomía que las mujeres rurales. Las diferencias no son muy grandes en términos de poder de decisión, pero sí son amplias en lo que se refiere a su autonomía.

Hasta el momento se han resaltado los beneficios de la incorporación de la mujer a la actividad productiva, sin embargo es importante destacar que las condiciones en las que ésta se da son muy diferentes por razones de género, es decir no siempre la incorporación de la mujer al trabajo es apoyada por la pareja lo cual implica incrementar las posibilidades de vivir violencia mediante acciones como el control del ingreso, la negativa de los cónyuges a seguir contribuyendo económicamente o bien apropiarse de su ingreso, lo cual es definida como violencia económica.

A esto se suman las dobles jornadas de trabajo (doméstico y extradoméstico) pues las responsabilidades no son compartidas por considerarse que las tareas domésticas, el cuidado y la crianza de los hijos son responsabilidad de la mujer.

Además de la violencia de género en pareja derivada de la incorporación de la mujer a la actividad productiva es importante resaltar la violencia laboral que se ejerce en contra de las mujeres, la cual se expresa en acciones inequitativas en cuanto a los procedimientos de selección, prestaciones, horarios inflexibles, promociones y ascensos, capacitación, salarios; además, del hostigamiento sexual especialmente en mujeres solteras, divorciadas y jefas de familia.

Otra de las modalidades de violencia se presenta en las empresas familiares puesto que no reciben ingreso alguno. Definitivamente la incorporación de la mujer a la actividad productiva es uno de los factores que más contribuyen al empoderamiento de las mujeres pero debe

asegurarse que dicho proceso se geste en condiciones equitativas y libres de violencia, sólo así se podrá decir que las mujeres están siendo incorporadas al desarrollo.

Tal y como quedó estipulado en la Cuarta Conferencia Mundial de Beijing en 1995, al considerar la necesidad de adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, promover la independencia económica de la mujer, incluido su empleo y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas, garantizando la igualdad de acceso a todas las mujeres.

Cabe señalar que en el municipio de Calvillo, existen factores estructurales y culturales de mucho arraigo que impiden una participación más activa de las mujeres en actividades remuneradas fuera del hogar. Estos factores son el machismo, la alta intensidad migratoria masculina hacia los Estados Unidos, y la idea que transmiten a las nuevas generaciones sobre la importancia de la emigración como reafirmación de la masculinidad, el excesivo control que ejercen familiares y esposos o parejas sobre las mujeres (parejas, esposas, hijas, etc.) que se quedan en el municipio, la lejanía del municipio con la Ciudad de Aguascalientes u otros municipios para la búsqueda y permanencia en el empleo, el alto costo del transporte, especialmente para quienes traspasan, escasas guarderías especialmente con horarios vespertinos y nocturnos, los bajos salarios que se ofrecen en la región y en las empresas de capital extranjero que recientemente se han instalado en este territorio, aunado a las pocas prestaciones que se ofrecen, la falta de vigilancia y/o supervisión de la Secretaría del Trabajo, el horario laboral que rebasa las ocho horas diarias, la negativa de estas empresas de ofrecer el transporte sin costo, el bajo nivel de escolaridad y de especialización. Además de estos factores se identifica la tradición por el bordado y el deshilado, actividad que empieza a organizarse a través de las Secretarías de Turismo y de Economía del Estado y del Municipio, con el apoyo del Instituto de la Mujer de Calvillo y la Asociación de Mujeres artesanas y productoras, para posicionar los productos en ferias nacionales, locales y regionales.

No se puede dejar de lado el grave problema para aquellas mujeres que trabajan de manera independiente, y es todo aquello que implica la comercialización (insumos, traslado, pérdida de tiempo para la búsqueda de compradores, venta del producto, venta a bajo precio, competencia con productos chinos).

Las mujeres que trabajan de manera independiente a las asociaciones, especialmente aquellas que radican en las comunidades más alejadas y que son mayores de edad, son víctimas de las y los intermediarios locales quienes revenden los productos en los mercados locales, aprovechando el incremento en la actividad turística, o bien de aquellos que han encontrado en este lugar productos verdaderamente artesanales, de calidad, a bajo costo y que por lo regular provienen de la Ciudad de Aguascalientes, quien cuenta ya con una tradición en la venta de estos productos.

Es importante comentar que todas estas artesanas realizan un gran esfuerzo porque habitualmente bordan o deshilan, al tiempo que realizan otras actividades domésticas o

atienden un negocio familiar en el que no reciben remuneración y en áreas con poca iluminación, regularmente no utilizan lentes adaptados por especialistas por lo que ponen en riesgo su salud visual y física en general.

Lo antes expuesto pone de manifiesto que estas mujeres duermen poco, dedican en promedio quince minutos diarios a su arreglo personal, cuidan poco de su salud, aunque atienden a la perfección la de sus familias, y no les queda tiempo para la realización de actividades recreativas, deportivas o culturales, formación académica, políticas, asistencia a talleres, capacitaciones u otras actividades que les permitan mejorar su posición y condición de género. A continuación se presentan los indicadores que dan cuenta de esta realidad.

Es importante precisar que en 1990, la tasa de participación económica para las mujeres fue de 18.2%, en el año 2000 de 23.5%, en el año 2005 de 24.6%, observándose un incremento notable en la tasa de participación económica registrada en 2010, la cual fue de 39.9%.

En comparación con los hombres quienes en el año 1990 registran una tasa de 63.7%, en el año 2000 de 65.3% y en el año 2005 de 71.6%, y de 75.6% en 2010.

La población económicamente inactiva en el municipio en 2010 representa el 51.1% de la población, valor que se encuentra por encima del estatal ya que en este el porcentaje es de 46.60%. De la población económicamente inactiva el 27.2% corresponde a las y los estudiantes, el 58.7% a las personas que se dedican al hogar, el 1.6% a las y los jubilados y pensionados, el 4.3% a personas con discapacidad y el 8.2% corresponde a personas que realizan actividades no económicas.

La población económicamente activa (PEA) representa el 48.9%. Del total de la PEA, el 71.1% corresponde a los hombres y el 28.9% corresponde a las mujeres. Del total de la Población ocupada el 68.9% son hombres y el 31.1% son mujeres.

La tasa de participación económica de mujeres de 14 años y más en el estado de Aguascalientes para el año 2010 fue de 39.9 por cada 100 mujeres y para los hombres de 75.7 por cada 100.

Referente al promedio de horas de trabajo no remunerado se tiene que para las mujeres fue de 39.2 y para los hombres de 13.5.

A nivel estatal el número de mujeres beneficiadas del Programa Empleo Temporal fueron en 2010 de 9,081 y en 2012 de 1,052 esta reducción también se observa en el caso de los hombres.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes instaló en el municipio de Calvillo en 2011, una unidad operativa del Sistema Nacional de Empleo, la cual representa una opción para la búsqueda de empleo y la posibilidad de obtener una beca de capacitación e iniciar y/o fortalecer un negocio propio. Iniciativa que poco contempla el escenario antes señalado, pero que sin embargo puede encontrar eco en las y los jóvenes que estudian en un nivel medio de

educación y que por razones económicas o de género no podrán ingresar a un nivel superior.

Otras acciones impulsadas por el Gobierno del Estado de Aguascalientes desde 2011 en el municipio de Calvillo son: como parte del programa de Regeneración de Imagen Urbana las obras de restauración, mejoramiento y rehabilitación (remodelación de fachadas en las calles Zaragoza y Centenario y remodelación del Parián), con una inversión de ocho millones de pesos y la generación de decenas de empleos para los habitantes de este municipio, en su mayoría varones. Así como la construcción de una nave industrial en 2.6 hectáreas (Sistemas de Arneses K&S Mexicana).

ÍNDICE DE DESIGUALDAD

El índice de Desarrollo Humano del municipio de Calvillo se encontraba en 0.7634 para el año 2000, lo que lo colocaba en el lugar 609 de 2443 municipios a nivel nacional, para el año 2005 este indicador se encontraba en 0.7707 y, a nivel nacional ocupaba el lugar 1018, cabe mencionar que todos los municipios del estado a excepción del municipio capital presentaron esta tendencia de retroceso del año 2000 al 2005.

En 2010, el grado de marginación es bajo, el índice de marginación es de 19.152 (en una escala de 0 a 100), ocupando el sexto lugar en el contexto estatal y el lugar número 1,836 en el contexto nacional.

De acuerdo con el CONEVAL en Aguascalientes en 2010, el porcentaje de población en situación de pobreza representó el 38.2% observándose un incremento de un punto porcentual con respecto al año 2008. La población en situación de pobreza extrema representó el 3.6%, en tanto que la población vulnerable por ingresos el 26.9%.

Referente a los indicadores de carencia social, del 100%, la carencia por acceso a la alimentación representó el 20.2%. Con respecto al bienestar, la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo fue de 14.8% y la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar fue de 46.2%.

Para el rubro de bienestar social, calidad de vida y servicios públicos el Gobierno del Estado de Aguascalientes destinó el 59.9% con respecto a la inversión pública total 2011, que fue de \$.11.623.557.395. En educación se invirtió el 7.5%, en Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable el 3.5%, En Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios el 27.2%, en Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública 1.2% y en el rubro de Gobierno Eficiente 0.7%.

La inversión pública total en el municipio de Calvillo fue de \$.131.462.243 pesos. La mayor inversión se ejerció en el municipio de Aguascalientes, en segundo lugar en el municipio de Jesús María, y en tercer lugar en el municipio de Calvillo. En este se realizaron un total de 322 obras (siendo el municipio en el que se desarrollaron un mayor número de obras a nivel estatal), con una inversión per cápita de \$. 2.428 (la más alta a nivel estatal).

En el sector Desarrollo Social la inversión estatal fue de \$.761.219.111, de este recurso el municipio de Calvillo desarrolló 46 obras/programas por un total de \$. 8.481.140⁹.

MIGRACIÓN

Dada la tasa de crecimiento negativo del municipio de Calvillo, la proyección de población municipal indica que para el año 2030 el municipio contará con una población de 31, 320 habitantes, 18 663 menos que en el 2009. Indiscutiblemente estas cifras deben obligar al replanteamiento de la política económica y de generación de empleos en los municipios con mayor tradición migratoria, pues si bien el beneficio de las remesas tiene un impacto positivo en la economía de las familias y de sus localidades, también tiene efectos negativos sobre la estructura de la población, así como la separación de padres e hijos, o de parejas, el desamparo económico cuando no envían remesas, la violencia psicológica y económica hacia las mujeres y la tradición heredada a los hijos, que les motiva a la deserción escolar con la ilusión de reunirse con los padres, por mencionar algunas.

De acuerdo con cifras del Consejo Estatal de Población (COESPO) 2009, ocho de cada diez Hidrocálidos detectados en Estados Unidos por los Consulados Mexicanos a través del Trámite de matrícula consular son originarios de los municipios de Aguascalientes, Calvillo y Rincón de Romos. Por regiones, la máxima intensidad migratoria, en relación con su población, se da en los municipios del poniente del estado (Calvillo y San José de Gracia, luego en los del norte (Rincón de Romos, Tepezalá, Pabellón de Arteaga y Cosío), le siguen los del Oriente (Asientos y el Llano) y con menos intensidad los conurbados de la zona metropolitana (Aguascalientes, Jesús María, y San Francisco de los Romo).

El municipio de Calvillo ocupa el lugar número 40 dentro del total nacional por su muy alto grado de intensidad migratoria, del resto siete municipios lo tienen alto, uno, medio; y la capital, que en números absolutos es quien tiene más migrantes.

La intensidad migratoria varía por localidades rurales o urbanas, por ejemplo en la cabecera municipal de Calvillo de cada 100 mujeres entrevistadas en 2009, 18 refirieron tener algún familiar migrante, mientras que en otras localidades como Ojocaliente 30 de cada 100, en localidades de menor población como la Media Luna 80 de cada 100 mujeres tienen familiares migrantes.

De acuerdo con la investigación citada, las mujeres cuyos esposos viven en estados unidos declaran tener mayor autonomía en la toma de decisiones con respecto al cuidado de las y los hijos y la organización del hogar. De las consecuencias negativas para estas mujeres se pueden mencionar la dificultad para incorporarse al mercado laboral, la violencia de familiares y la violencia a distancia.

⁹ Indicadores del contexto de las mujeres en Aguascalientes (2000-2010). Servicio Estatal de Información Estadística y Geografía.

En el municipio a causa de la migración que existe hacia los Estados Unidos las mujeres tienen que asumir diversos roles, ante los cuales encuentran una serie de obstáculos en el ámbito de tenencia de la tierra, el empleo y la generación de microempresas¹⁰.

VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO

Desde la década de los setenta, los grupos organizados de mujeres han realizado peticiones sobre rubros prioritarios entre los que destacan, la igualdad jurídica constitucional, educación, trabajo y la erradicación de la violencia de género, por citar sólo algunos. Derivado de lo anterior, en México, varias disposiciones jurídicas han consagrado estos derechos fundamentales para las mujeres siendo las más representativas, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.

Es responsabilidad de todos los agentes gubernamentales velar por su observancia a partir del establecimiento de mecanismos a través de los cuales se prevenga, atienda, sancione y erradique la violencia de género contra las mujeres a fin de que se erija como principio rector de toda actuación institucional y en ese sentido, se esgrima como ejemplo para la sociedad.

Las pruebas reunidas por investigadores acerca de la difusión generalizada y las múltiples formas de violencia contra la mujer, unidas a campañas de promoción, desembocaron en el reconocimiento de que la violencia contra la mujer era de carácter mundial, sistemática y estaba arraigada en los desequilibrios de poder y la desigualdad estructural entre los hombres y las mujeres.

El reconocimiento de la violencia contra la mujer como una violación de derechos humanos clarifica las normas vinculantes que imponen a los Estados las obligaciones de prevenir, erradicar y castigar esos actos de violencia y los hacen responsables en caso de que no cumplan tales obligaciones.

Éstas emanan del deber de los Estados de tomar medidas para respetar, proteger, promover y cumplir los derechos humanos. De tal modo, la exigencia para que el Gobierno Mexicano en sus tres niveles de gobierno, tome todas las medidas adecuadas para responder a la violencia contra la mujer sale del reino de la discrecionalidad y pasa a ser un derecho protegido jurídicamente.

Al respecto es importante señalar que en 2011, se puso en marcha en Aguascalientes el Sistema Estatal para la Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres y se instalaron ya los once Consejos Municipales en cumplimiento del Artículo 45° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.

¹⁰ Diagnóstico cuantitativo sobre los efectos del fenómeno migratorio como factor de violencia. Instituto Aguascalentense de las Mujeres, 2008.

En coordinación con el Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI), se realizó la encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, la cual permitirá dar cuenta del nivel de avance que se tiene en el estado en esta materia y evaluar el impacto de las diversas acciones emprendidas por el Instituto de 2006 a la fecha, año en que se efectuó la ENDIREH 2006.

De acuerdo con el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres para Calvillo, en el año 2009 se registraron en el Centro de Atención y Prevención Integral de la Violencia (CAPIV), 253 casos de violencia en contra de las mujeres, el tipo de violencia de mayor incidencia es la psicológica, en segundo término la económica, en tercer lugar la física, en cuarto la sexual y en quinto la patrimonial, aunque cabe recordar que pueden presentarse de manera simultánea más de un tipo de violencia. Los dos ámbitos en que se presentó mayor incidencia son el familiar y el comunitario, el primer ámbito se refiere en el 96.5% de las denuncias, en tanto que en el segundo ámbito el 3.57% de los casos.

De acuerdo con el nivel de escolaridad de las mujeres víctimas de violencia cabe resaltar que en el 57.47% de los casos las mujeres tienen un nivel de educación de secundaria incompleta como máximo, el 7.73% no tienen ningún grado de escolaridad, el resto de las mujeres tienen una escolaridad que va del nivel de bachillerato incompleto a licenciatura concluida.

De acuerdo con el estado civil se tiene que el 55.25% estaban casadas, el 16.08% solteras, el 8.84 en unión libre, un 6.63% son viudas y el 3.31% divorciadas y en el 0.55% de los casos no se especificó el estado conyugal.

De acuerdo con los rangos de edad se tiene que son las mujeres de 20 a 34 años las que presentan mayor incidencia con el 40%. Cabe señalar, que la edad mínima registrada es la de 5 años y la máxima de 85 años y más.

En el 34.25% de los casos, los agresores son esposos de quienes reportan la violencia, en el 10.5% de los casos son las parejas, en el 5.52% los ex esposos, en el 36.43% de los casos el agresor no fue especificado, en el 13.30% restante fueron otras personas diferentes a las antes señaladas.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, revela que la violencia contra las mujeres perpetrada por la pareja llega a 46.1% a nivel nacional, con porcentajes que van de 56.9% en el Estado de México a 29.8% en el estado de Chiapas.

El porcentaje de mujeres que señaló haber tenido algún incidente de discriminación en el ámbito laboral en el último año es del 20.6%.

De acuerdo con el Primer informe de Gobierno del Estado 2010-2016 el Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes otorgó durante 2011 atención psicológica a 239 mil 429 mujeres víctimas de violencia de género en el estado, con un total de 6 mil 676 consultas, de las cuales el 86.6 % corresponde a la consulta subsecuente.

Durante este año se presentaron también antes las agencias del Ministerio Público correspondiente 91 denuncias por delitos sexuales (violación), 13 denuncias por estupro, y 219 denuncias por otros delitos sexuales no especificados. Cabe señalar que la estadística tampoco se desagrega por sexo, aunque es bien sabido que son las mujeres en su mayoría las víctimas de estos delitos.

De acuerdo con el informe proporcionado por el Centro de Atención y Prevención Integral de la Violencia contra las mujeres, con sede en el municipio de Calvillo el número de mujeres atendidas entre los meses de enero y abril de 2012 fueron 61.

A 41 mujeres se les proporcionó asesoría jurídica, asesoría pedagógica a 27 personas, la asesoría psicológica registra 128 consultas.

También se inició el programa de sensibilización en materia de género a la población de mujeres líderes de colonia, en las cuales se impartieron pláticas de prevención en materia de violencia logrando un alcance de 525 mujeres de varias localidades del municipio durante el trimestre antes señalado.

Durante el trimestre mayo-agosto de 2012 se atendieron 98 mujeres brindando asesoría jurídica a 93, asesoría pedagógica a 150, asesoría psicológica 169 de primera vez y subsecuentes.

En este periodo, se dio continuidad al programa de sensibilización en materia de género a la población de mujeres líderes de colonia, en las cuales se impartieron pláticas de prevención en materia de violencia logrando un alcance de 120 mujeres de varias localidades.

De forma paralela el Instituto de la Mujer de Calvillo ha realizado durante el presente año diversos talleres dirigidos a mujeres y jóvenes tanto en espacios públicos como en Instituciones Educativas de nivel básico sobre Prevención de la violencia de Género y de Equidad de Género para lo cual se consiguió un recurso de 92 mil 249 pesos.

De las limitantes con las que se enfrenta cotidianamente el Instituto de la Mujer en este Municipio son los escasos recursos y la poca disponibilidad de vehículos para llevar los programas y capacitaciones a un mayor número de mujeres especialmente de las localidades más alejadas. Por su parte el CAPIV tampoco cuenta con una unidad itinerante para acercar sus servicios a la población.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

El municipio de Calvillo queda comprendido en la Región Hidrológica Lerma-Chapala-Santiago, por tanto las reservas de agua se centran en el acuífero del Valle de Calvillo, en donde el escurrimiento más significativo es el río Calvillo el cual atraviesa el municipio de este a oeste, y recibe los escurrimientos de las corrientes formadas por arroyos.

La principal fuente de contaminación son las 48 ladrilleras existentes, de las cuales 31 se localizan en la cabecera municipal, 7 en la zona del Cuervero, Ojocaliente y Malpaso, 3 en Jáltiche de Arriba, y otras 5 en diferentes localidades. Otra fuente de contaminación importante es el conjunto de aguas residuales que es vertida en el río Calvillo, la cual ocasiona la contaminación de los nichos ecológicos a lo largo de la ribera del río y finalmente ese conjunto de contaminantes es retenido en la presa Media Luna a donde descarga el río Calvillo.

Otra problemática es que la mayoría de las aguas residuales se están vertiendo a los ríos y arroyos debido al deficiente estado de las 10 lagunas de oxidación, siendo focos de contaminación, debido a la posibilidad de filtraciones a los mantos freáticos. Aunado a esta problemática, en los últimos años el municipio de Calvillo ha enfrentado rezagos importantes en el rubro de tratamiento y disposición de la basura, teniendo importantes adeudos con el municipio de Aguascalientes para la deposición de dichos residuos.

En materia de infraestructura el municipio se abastece de 40 pozos de agua potable repartidos en 24 localidades y sólo 15 pozos se prenden las 24 horas, los demás se prenden en diferentes horarios. Existen 14 localidades con menos de 300 habitantes que se abastecen de pozo de riego, mientras que 39 localidades con cerca de 1000 beneficiarios se abastecen de ojo de agua, de cisternas y depósitos. A pesar de que la cobertura del servicio de agua es de 97.14% existe todavía población que no cuenta con el servicio del agua, la cual se encuentra distribuida en nueve localidades de alrededor de trescientos habitantes en promedio, las cuales se encuentran alejadas y con una topografía con inclinaciones mayores de 20%¹¹. Para vigilar la calidad bacteriológica del agua para uso y consumo humano, se realizaron 2 mil 534 análisis de *Vibrio Cholerae* (bacteria responsable del Cólera epidémico) en aguas residuales en 55 puntos de descarga y 10 mil 863 determinaciones de cloro residual libre en agua para uso y consumo humano en 1 500 puntos de muestreo en el medio rural y urbano, con lo cual el estado está libre de *Vibrio Cholerae*, con una cobertura de cloración del agua del 97%, cifra que se encuentra por encima de la media nacional que es de 92%.

Durante el 2011, se llevó a cabo la construcción de la primera etapa del Centro de Desarrollo Comunitario en el Municipio de Calvillo, así como obras de restauración, mejoramiento y rehabilitación con una inversión de 8 millones de pesos. También se llevó a cabo la rehabilitación de plantas de tratamiento en este municipio y la instalación de 1059 metros de colector sanitario sexta etapa, en Calvillo¹².

VULNERABILIDAD Y RIESGOS

Debido a que el Valle de Calvillo recibe los escurrimientos superficiales de las sierras que lo delimitan, así como escurrimientos intermitentes de ríos y arroyos; existen riesgos de inundación en asentamientos humanos situados al margen de los arroyos o ríos, tales como Calvillo, el Cuervero, La Panadera, La Labor, entre otros, también algunos caminos vecinales

¹¹ Codagea

¹² Primer Informe de Gobierno de Aguascalientes 2011 - 2016, Ing. Carlos Lozano de la Torre.

los cuales sirven de acceso a algunas localidades, este tipo de contingencias ya fueron observadas en el 2008, por ello se consideran importantes estos factores de riesgo.

PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA TOMA DE DECISIONES

La presente Administración Municipal (2011-2013) está conformada por 11 Hombres (Secretarios) y 2 Mujeres (Secretarias de: Desarrollo Económico y de Planeación y Desarrollo Municipal). Dentro del Gabinete figura un gabinete ampliado que está conformado por tres Direcciones (del Instituto de la Familia, de la Comisión Deportiva Municipal y del Instituto de la Mujer). De estas tres Direcciones 2 son ocupadas por mujeres.

El H. Ayuntamiento está conformado por 8 Regidurías y 1 Síndico Municipal. De estos escaños, 4 están ocupados por mujeres y el resto por hombres.

Por lo que hace a su representación en el poder Ejecutivo, en 2007 había dos gobernadoras y solamente 4.1 por ciento de los municipios estaban encabezados por una mujer. En el caso de los síndicos y regidores, se observa un incipiente incremento, ya que en el 2004 las mujeres representaban 8.2 por ciento de los síndicos y 23.2 % de los regidores. Estas cifras se incrementaron a 12.6 y 27.4 por ciento respectivamente a principios de 2007.

En México a partir del 1 de octubre de 2012 las 32 entidades federativas estarán bajo el mando de hombres. Mientras que en la llamada Cámara alta trabajan 42 Senadoras.

La actual Legislatura en la Cámara de Diputados comenzó con 183 legisladoras, el 37%, que representa un aumento en relación con la legislatura anterior, pues pasó de 52 a 91 diputadas de elección directa, siendo el resto de mayoría.

Sin embargo la escasa participación de las mujeres en los espacios de decisión política es un problema estructural, que no puede confiarse al tiempo y al desarrollo para resolverlo, ya que la subrepresentación del 50% de la ciudadanía en los espacios de decisión, constituye una pérdida para el conjunto de la sociedad. Por esta razón, desde los años noventa se reconoció el déficit de las democracias modernas con las mujeres, decidiéndose romper el círculo vicioso de la exclusión, con mecanismos de discriminación positiva o cuotas políticas por sexo.

En este marco, la paridad es una estrategia que busca la igualdad política real entre los géneros, dando calidad a la democracia a través de la representación equilibrada de las mujeres y los hombres.

Los rendimientos de la paridad a la calidad de la democracia también contribuyen a fortalecer la gobernabilidad, a mejorar la gobernanza, obliga a los gobiernos a formular políticas públicas mejor direccionadas, para responder a los intereses y necesidades de mujeres y hombres. La democracia de género aporta pertinencia y eficacia a la acción de gobierno, fortaleciendo la legitimidad.

No obstante lo anterior, en México existe una grave subrepresentación de las mujeres en todos los espacios de representación política y de toma de decisiones. Según datos de Naciones Unidas, nuestro país se encuentra en el lugar 46 en la clasificación del índice de potenciación de género (IPG), con un valor de 0,589, contra 0,910 que alcanza Noruega. Este índice considera cuatro grupos de indicadores: 1) escaños parlamentarios ocupados por mujeres; 2) mujeres legisladoras, altas funcionarias y directivas; 3) mujeres profesionales y trabajadoras técnicas y, 4) relación de ingresos estimados entre mujeres y hombres¹³.

¹³ Plataforma para la Equidad.
http://enlamira.inmujeres.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=119&Itemid=242&limitstart=3

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA
NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y SU ALINEACIÓN
CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012)**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y SU ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2007-2012)

Los objetivos estratégicos del Programa Nacional para la Igualdad (PROIGUALDAD), se vinculan de forma transversal con los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, pues contemplan la visión de igualdad de género en todos los ámbitos de la vida nacional:

Estado de derecho y Seguridad, Economía competitiva y generadora de empleos, Igualdad de oportunidades, Sustentabilidad ambiental, Democracia efectiva y política exterior responsable.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, vigente desde agosto de 2006, genera la Política Nacional de Igualdad, la cual está integrada por el Sistema Nacional de Igualdad, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD); y el mecanismo de observancia, seguimiento y evaluación, a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres confluyen las competencias y atribuciones de las dependencias federales, alineadas con el propósito de lograr la igualdad entre mujeres y hombres, dirigidas por el Instituto Nacional de las Mujeres como instancia rectora de la Política de Estado en materia de igualdad, en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Por su parte las acciones derivadas de los órdenes de gobierno Federal, Estatal, Municipal y del Distrito Federal, deberán implementarse a través de la coordinación con el Sistema Nacional de Igualdad.

El Programa contempla 7 objetivos estratégicos orientados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	
Objetivo Estratégico 1	Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y constituir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.
Objetivo Estratégico 2:	Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
Objetivo Estratégico 3	Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
Objetivo Estratégico 4	Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Objetivo Estratégico 5	Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
Objetivo Estratégico 6	Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
Objetivo Estratégico 7	Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

EJES RECTORES OPERATIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE CALVILLO QUE SE DESPRENDEN DEL PLAN SEXENAL 2010-2016

Estos ejes conducirán la política pública del gobierno municipal y en ellos se engloban las diferentes acciones, programas y proyectos. En su conjunto serán la tarea del gobierno municipal que vinculados determinarán el objetivo de fortalecer a la familia con una mejor calidad de vida y medio ambiente, mejores servicios públicos, juntos Gobierno y Gente hacia el Progreso.

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Estrategias en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 - 2016	Ejes rectores del Programa Municipal de Desarrollo de Calvillo 2011 - 2013
1. Estado de derecho y seguridad. 2. Economía competitiva y generadora de empleos. 3. Igualdad de oportunidades. 4. Sustentabilidad ambiental. 5. Democracia efectiva y política exterior responsable.	1. Progreso económico, empleo y mejores salarios. 2. Humanización de la justicia, cultura de la legalidad y seguridad pública. 3. Gobierno eficiente. 4. Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos. 5. Educación de calidad. 6. Medio Ambiente y desarrollo sustentable.	1. Gobierno y Gente hacia el Progreso. 2. Servicios Públicos y Seguridad. 3. Calidad de Vida y Medio Ambiente. 4. La Familia: Fortalecimiento de los Valores.

Cada Eje Rector es fortalecido por las diferentes Secretarías y/o Institutos que conforman la Administración Pública Municipal, haciendo partícipes a cada una de ellas como lo establece el Código Municipal de Calvillo según su funcionalidad, en principales objetivos y estrategias.

EJE RECTOR	INDICADORES	SECRETARÍAS	LINEAMIENTOS DE PLAN SEXENAL
Gobierno y Gente hacia el Progreso	Transparencia de los recursos públicos, Eficiencia y eficacia de los servidores públicos.	Secretaría del H. Ayuntamiento, Finanzas, Contraloría, Seguridad Pública y Vialidad.	Buen Gobierno.
Servicios Públicos y Seguridad	Contaminación y Manejo de la basura, Rehabilitación y desazolve de cuerpos de agua, e infraestructura.	Secretaría de Servicios Públicos, Planeación y Desarrollo Municipal, Obras Públicas y el Organismo Operador de Servicio de Aguas de Calvillo.	Calidad de Vida y Seguridad Pública, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública.
Calidad de Vida y medio ambiente	Educación, Salud, Vivienda e Infraestructura, Forestación, Reforestación, Usos de suelo.	Desarrollo Social, DIF, Planeación y Desarrollo Municipal, Obra Pública, Organismo Operador del Sistema de Aguas de Calvillo.	Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Bienestar Social Progreso económico, empleo y mejores salarios
La Familia Fortalecimiento de los Valores	Promover la integración familiar, fomentar valores.	DIF, Instituto de la Mujer, Instituto de la Familia y Desarrollo Social.	Educación de Calidad

FUENTE: Gráfico, Plan Municipal de Desarrollo de Calvillo 2011 – 2013.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD Y SU ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CALVILLO 2011-2013

Eje 1: Gobierno y Gente hacia el Progreso.

Objetivos:

- Verificar la racionalidad en el gasto público.
- Ofrecer respuesta a las quejas y denuncias que interpone la Ciudadanía ante la Contraloría Municipal.
- Publicación en medios de comunicación de la información relacionada con las erogaciones y adquisiciones de bienes y servicios, la cuenta pública, quejas y denuncias, sanciones aplicadas y asignación de contratos de obra.

Eje 2: Servicios Públicos y Seguridad.

Objetivos:

- Determinar los procedimientos que involucren a la sociedad en una participación integral en la prevención de conductas delictivas y la cultura de la denuncia.

- Prevención del uso de drogas y violencia en niños, jóvenes y mujeres a través de programas de capacitación que fortalezcan sus valores y su autoestima.

Eje 3: Calidad de Vida.

Objetivos:

- Apoyar a familias de escasos recursos que requieren apoyo con material para la reparación o ampliación de su vivienda y consiste en otorgar apoyos con materiales sin costo alguno.
- Apoyo a la población afectada por la baja oferta de empleo o por emergencias naturales con un ingreso temporal por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.
- Apoyar iniciativas de los migrantes radicados en el extranjero que desean mejorar la calidad de vida en sus comunidades de origen con proyectos productivos o de infraestructura.
- Generar oportunidades de autoempleo a través del aprendizaje de técnicas de manualidades, artesanías y oficios que le permitan a la población oportunidades de ingresar al sector productivo.
- Apoyar a jóvenes y niños de todo el municipio para que se trasladen desde sus centros de estudio con tarifas subsidiadas de transporte (Combis).
- Proveer de complementos alimenticios para niños menores de 5 años y mujeres embarazadas.
- Apoyar a familias en pobreza extrema y potenciar las capacidades de sus miembros con residencia rural-urbana en el que intervienen otras instituciones como Salud, Educación, IMSS y Gobierno Estatal.

Eje 4: La familia. Fortalecimiento de los valores.

Objetivos:

- Realizar talleres contra la violencia intrafamiliar y problemas de adicción.
- Apoyar a las familias de escasos recursos que habiten en comunidades marginadas y zonas urbanas menos favorecidas y que cuenten con personas con discapacidad, adultos mayores en desempleo, niños y niñas menores de ocho años con algún grado de desnutrición, así como mujeres embarazadas o en periodo de lactancia sin apoyo del

padre y familias en situación de emergencia que pongan en riesgo su salud por cuestiones de alimentación.

- Promover la educación de la mujer como pilar para el desarrollo.
- Impulsar acciones para disminuir, sancionar y erradicar la violencia hacia la mujer.
- Solicitar al Instituto Aguascalentense de las Mujeres y al CAPIV la impartición de talleres dirigidos a Servidores Públicos e Instituciones Educativas.
- Difundir en medios masivos las campañas contra la violencia.
- Atender la salud de la mujer Calvillense.
- Facilitar la inserción y avance de la mujer en la actividad económica.
- Desarrollar proyectos que promuevan la equidad de género.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS
PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES EN CALVILLO. 2012

OBJETIVO 1:				
Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Municipal y constituir los mecanismos para contribuir a su adopción.				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2013	FUENTE
Número de Secretarías y Direcciones de la Administración Pública Municipal que cuentan con mecanismos para denunciar discriminación por género.	Número de Secretarías y Direcciones que cuentan con mecanismos para denunciar discriminación por género	1 (Instituto de la mujer de Calvillo) El año base corresponde a 2012.	12 Secretarías y 3 Direcciones.	Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal (APM) 2011. Entrevista con Secretarios de la APM 2012.
Número de Secretarías y Direcciones que cuentan con sistemas de información estadística con perspectiva de género.	Número de Secretarías y Direcciones que han incorporado la perspectiva de género en sus sistemas estadísticos	67% de las secretarías y Direcciones genera información desagregada por sexo. De la totalidad de Secretarías y Direcciones el 31% cuenta con información desagregada por sexo y además cuenta con información sobre servicios y apoyos brindados a la Ciudadanía. El año base es 2012	12 Secretarías y 3 Direcciones	Entrevista con Secretarios/as y Directores/as de la APM 2012.
Mujeres en mandos superiores en la APM (Secretarías)	Número de mujeres en mandos superiores en la APM Total de Servidores públicos en mandos superiores (Secretarías)* 100.	16.6% El año base es 2012.	Meta 2014 33.33%	Organigrama 2012, H.Ayuntamiento de Calvillo.

OBJETIVO 2:

Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2013	FUENTE
Estado de Aguascalientes armonizado con la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, así como con las convenciones internacionales.	Estado con Ley armonizada.	2012	Aprobación del PROIGUALDAD entre mujeres y hombres para el Municipio de Calvillo. Reformas al Código Municipal de Calvillo	Sistema Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombres coordinado por el Instituto Aguascalentense de las Mujeres. Sistema Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres coordinado por el Instituto de la Mujer de Calvillo.
Número de mujeres víctimas de hostigamiento laboral que presentaron queja ante las Secretarías y/o Direcciones de la APM entre 2011 y 2012.	Número de mujeres de 15 años ocupadas víctimas de hostigamiento laboral/ Número de mujeres mayores de 15 años, ocupadas)*100	4 mujeres presentaron queja entre Enero de 2011 y octubre de 2012 6% de las Secretarías y Direcciones registraron la queja. Año base 2012	Disminuir en un 75% Implementar en 2 Secretarías (DIF y Seguridad Pública y en 2 Direcciones (Instituto de la Familia e Instituto de la Mujer de Calvillo) un mecanismo para la presentación de quejas/denuncia según corresponda) sobre hostigamiento laboral.	Entrevista con Secretarios/as y Directores/as de la APM 2012.

OBJETIVO 3:

Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2013	FUENTE
Incidencia Delictiva contra las mujeres	Mujeres mayores de 18 años víctimas de Delito/Mujeres mayores de 18 años)* 100	<p>La tasa de incidencia delictiva en Ags. al 2010 fue de 56, 931 (la más alta del País, el promedio Nacional es de 30,490. El Número de delitos por víctima es de 2.2 en Ags. y de 1.6 a nivel Nacional. Línea base 2010.</p> <p>En el estado de Ags. en 2011 se presentaron 91 denuncias por delitos sexuales, 13 por estupro y 219 por otros delitos sexuales.</p> <p>Línea base 2011.</p>	Disminuir en un 10% la incidencia delictiva contra las mujeres.	Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010. INEGI.

OBJETIVO 4: Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2013	FUENTE
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual y/o física por parte de su pareja	(Mujeres Mayores de 15 años y más unidas víctimas de violencia sexual y/o física/ Mujeres de 15 años y más unidas)*100	Línea base 2009. Víctimas de violencia física 18.58%. Víctimas de violencia sexual 9.88% (casos registrados entre 2008 y 2009).	Disminuir en 50% Disminuir en 50%	Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia de Género contra las Mujeres.
Porcentaje de mujeres mayores de 15 años que hayan sido víctimas de violencia comunitaria	Mujeres mayores de 15 años y más unidas víctimas de violencia comunitaria/ Mujeres de 15 años y más unidas)*100	Línea base 2009. Víctimas de violencia comunitaria 4 mujeres (casos registrados entre 2008 y 2009).	Reducción del número de casos en un 50%	Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las mujeres de Calvillo.2009

OBJETIVO 5:

Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2013	FUENTE
Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaria	(hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaria/Hogares encabezados por mujeres)*100	El 13% de las Secretarías y/o Direcciones del Mpio. De Calvillo registran los hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaria. Línea de Base 2012. 57 familias atendidas por el Programa de apoyo alimentario de SEDESOL Municipal en 2011. 983 despensas entregadas en 2011 a familias de escasos recursos por el DIF municipal.	Homologar la cédula de captación de información sobre los hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaria y generar un registro único. Incremento del 30% en apoyo alimentario a los hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaria.	Entrevista con Secretarios/as y Directores/as de la APM 2012.
Prevalencia de obesidad en mujeres de 20 años y más	Número de mujeres con índice de masa corporal >30/total de mujeres encuestadas	En 2006 la prevalencia de peso excesivo en adultos fue de 68.5%, en adultos mayores de 20 años (69.1% mujeres y 67.7% hombres.	Reducir en un 5% la prevalencia de peso excesivo en mujeres de 20 años y más. Incrementar el padrón de mujeres deportistas en un	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006. Comisión Deportiva Municipal, 2011

			5%. El padrón actual es de 5000 personas.	
Razón de mortalidad materna	Defunciones de mujeres debidas a complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio/Total de nacimientos)*100, 000	1 defunción por muerte materna en 2008. Línea de base 2008.	0 defunciones por muerte materna	Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes.

OBJETIVO 6:

Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
Porcentaje de mujeres ocupadas como empleadoras	Porcentaje de mujeres ocupadas como empleadoras	Porcentaje de mujeres ocupadas como empleadoras	Porcentaje de mujeres ocupadas como empleadoras	Porcentaje de mujeres ocupadas como empleadoras

OBJETIVO 7:

Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Municipio y consolidar la cultura democrática.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2013	FUENTE
Índice de potenciación del género. Índice compuesto que mide la desigualdad de género en tres dimensiones básicas de potenciación: Participación económica y poder de decisión, participación política y poder de decisión y control sobre los recursos económicos.	$IPG = \frac{(PEID_{RP} + PEID_{PE} + PEID_I)}{3}$ PEID: Porcentaje Equivalente Igualmente Distribuido. RP: Representación Parlamentaria. PE: Participación Económica, I: Ingresos	0.6055 Línea base 2000.	0.7275	Indicadores de Desarrollo Humano PNUD.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Estrategia 1.1

Impulsar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Municipal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción.

Estrategia 1.2

Transformar la Cultura y los procesos de gestión de las Secretarías y Direcciones de la APM en favor de la igualdad y equidad de género.

- Capacitación y formación en género de las y los funcionarios de la Administración Pública Municipal en todos los niveles de mando.
- Incorporar la Perspectiva de Género en la ejecución de programas de mejora de la gestión pública, por ejemplo, Agenda desde lo local.
- Incorporar la Perspectiva de Género en las políticas de comunicación social de la Administración Pública Municipal con la finalidad de eliminar estereotipos sexistas y discriminatorios.

Estrategia 1.3:

Generar los sistemas de registro con catálogos y formas de registro homologado que garanticen la desagregación por sexo, grupos de edad, localidad de residencia habitual, sobre usuarios, beneficiarios y población atendida en cada secretaría.

- Implementar el registro de información e indicadores con Perspectiva de Género sobre las acciones que realiza la Administración Pública Municipal.
- Incorporar la Perspectiva de Género en los lineamientos para la generación de informes oficiales e instrumentos de rendición de cuentas.
- Implementar los buzones de quejas y sugerencias de la ciudadanía para identificar avances y obstáculos en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Estrategia 1.4

Impulsar la adopción de medidas especiales que aseguren la igualdad de oportunidades y la no discriminación en los procesos de selección, contratación y promoción de las y los servidores públicos.

- Emitir lineamientos para modificar la cultura laboral y establecer una política pública de conciliación con la vida laboral y familiar de mujeres y hombres.

- Establecer procesos transparentes y de igualdad de género en la promoción de ascensos a los cargos de toma de decisión.
- Establecer un Código de Conducta para eliminar el hostigamiento sexual. Formalizar lineamientos y procedimientos claros y transparentes de denuncia y sanción en el servicio público.
- Hacer efectivo el acceso a guarderías infantiles para las y los trabajadores, en todos los centros de trabajo del sector público.
- Crear la licencia de paternidad como lineamiento de las políticas laborales en la Administración Pública Municipal.

Estrategia 1.5

Fortalecer y ampliar los mecanismos de consulta y participación de la sociedad civil y el sector académico en el análisis de la aplicación y los resultados de la Política Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Establecer procesos y mecanismos de consulta para el intercambio de información y el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y de los grupos comunitarios para que participen en la Política Municipal de Igualdad.
- Promover, a través de fondos especiales y/o de convenios con Instituciones de Educación Superior del Estado, la realización de investigaciones y estudios orientados al análisis de condiciones de inequidad y tendencias que puedan estar creando nuevas disparidades de género y promover su difusión para la toma de decisiones públicas.
- Externar ante las Instituciones de Educación Superior la necesidad de que se genere investigación aplicada con Perspectiva de Género, así como la formación de investigadoras/es en políticas públicas y género.
- Generar bases de datos sobre mujeres en condiciones de pobreza, migración y afectación del crimen organizado en la vida cotidiana de las mujeres en comunidades rurales que sirvan como base para la realización de investigaciones.
- Fomentar la creación del observatorio de género como parte de una cultura de contraloría ciudadana.
- Construir mecanismos de vinculación permanente con grupos académicos de expertas/os, orientados a la profesionalización del diseño, seguimiento, evaluación y mejora de las políticas públicas con Perspectiva de Género.

Estrategia 1.6

Contribuir a fortalecer la proyección y el liderazgo de Calvillo en los foros municipales y estatales en los que se promueva el desarrollo e impulsar la armonización legislativa municipal conforme a los Tratados y Convenciones Internacionales y en coordinación con los Mecanismos para el adelanto de las Mujeres.

- Dar cumplimiento al mandato de los instrumentos internacionales que tutelan los derechos humanos de las mujeres ratificados por el Estado mexicano, alentando los cambios necesarios en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Código y Reglamentos municipales, para garantizar la no discriminación contra las mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato en el municipio.
- Promover en coordinación con el gobierno estatal, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y las comisiones legislativas correspondientes del Congreso Local, las prioridades y metas de la agenda legislativa en materia de armonización y políticas de igualdad.
- Promover la cooperación con el INEGI para apoyar la labor nacional en materia de generación y utilización de indicadores y estadísticas de género, con fines de evaluación de la política pública, derivada de la aplicación de las convenciones y los tratados internacionales ratificados por México.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres y el enfoque de género en los mecanismos, organismos y foros municipales vinculados a la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, migración y operaciones de crimen organizado.
- Impulsar la participación de las mujeres en puestos de decisión tanto a nivel municipal como estatal.

Estrategia 2.1

Garantizar la plena observancia y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, la igualdad de trato y la aplicación de acciones afirmativas.

- Analizar los procedimientos de contratación laboral para tutelar la no discriminación en el empleo, la igualdad de trato en la remuneración según competencias, el acceso a la protección social y a las oportunidades de ascenso, capacitación y profesionalización.
- Establecer mecanismos para atender las denuncias de las mujeres en casos de hostigamiento sexual en el ámbito laboral y sancionar cualquier acto que implique hostigamiento laboral por razones de edad, discapacidad, estado conyugal y/o embarazo.

- Impulsar campañas a favor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres, así como estimular la participación de los medios de comunicación en acciones en contra de las prácticas, mensajes y símbolos sexistas y discriminatorios.

Estrategia 2.2

Eliminar las prácticas discriminatorias en contra de las mujeres indígenas y fomentar una cultura de respeto y pleno ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos del desarrollo.

- Realizar las gestiones necesarias para que mujeres y niñas del medio rural e indígenas que han inmigrado al municipio accedan a becas y fondos de apoyo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a todas las modalidades y niveles educativos.
- Garantizar la participación y representación de las mujeres indígenas, que radican de forma temporal o permanente en el municipio, en la formulación de programas y acciones que atiendan las necesidades y mejoren sus condiciones de vida.
- Difundir en coordinación con las Instituciones de Salud del Estado de Aguascalientes en todas las localidades del municipio, información sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, haciendo partícipes a los hombres de su respeto y ejercicio.

Estrategia 2.3

Asegurar la estricta observancia y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de discriminación, discriminación por edad y la igualdad de trato para el goce de sus derechos.

- Garantizar el ingreso de las mujeres en condiciones de marginalidad económica y social a mecanismos de protección social y acciones que favorezcan su salud, independientemente de su edad, condición de trabajo o discapacidad.
- Diseñar e implementar protocolos y códigos de conducta en los servicios públicos, que erradiquen la discriminación de las mujeres, mujeres adultas mayores y con discapacidades.
- Garantizar la capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos que prestan servicios en oficinas municipales, migratorias, instituciones de salud y de justicia, en materia de derechos humanos de las mujeres y equidad de género.

Estrategia 3.1

Garantizar a las mujeres el disfrute de la seguridad, incorporando el enfoque de género y de seguridad humana en las políticas y servicios de seguridad pública.

- Definir políticas de seguridad y prevención delictiva considerando los riesgos diferenciados de mujeres y hombres, así como brindar protección a la integridad física, los derechos y los bienes de las mujeres.
- Reducir la impunidad en los delitos contra las mujeres: violencia, trata y tráfico de mujeres y niñas y pornografía.
- Prevenir la incidencia de conductas delictivas entre las mujeres.
- Propiciar la capacitación y profesionalización del personal de seguridad pública en materia de derechos humanos, género y delincuencia, y en políticas de seguridad con enfoque de género, e integrar estudios de las relaciones de género con la problemática criminal.
- Promover la incorporación de mujeres en los cuerpos de seguridad pública.
- Reformular los registros de los índices de incidencia delictiva y promover el desarrollo de un sistema de información que incorpore los delitos de género, que identifique el sexo y la edad, tanto de las personas agredidas como de los agresores.
- Impulsar la tipificación en el Código Penal del feminicidio como delito.
- Desarrollar una base de servicios de información con perspectiva de género accesible en su lenguaje y contenido para que las mujeres aseguren una comprensión y ejercicio efectivo de sus derechos.

Estrategia 3.3

Incorporar la perspectiva de género y seguridad humana en la prevención de riesgos, así como en el manejo y reconstrucción en casos de desastres naturales y emergencias civiles.

- Incorporar en las acciones de prevención civil de riesgos y desastres naturales, los factores sociales y la vulnerabilidad de género derivadas de fenómenos como la migración, la pobreza, la falta de capital social, el cambio climático, así como la percepción del riesgo y los aspectos culturales ligados al uso y aprovechamiento del territorio.

- Promover la integración de comités de protección civil en zonas de riesgo de desastre con la participación de mujeres y hombres de todas las edades, a fin de considerar sus necesidades específicas y aprovechar sus experiencias, habilidades y conocimientos del medio ambiente para conformar programas de prevención, en aras de modificar los escenarios de riesgo y mejorar la capacidad de respuesta.
- Incluir la diferencia sexual en la construcción de bases de datos sobre los desastres, así como en los requisitos de las Reglas de Operación para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Prevención de Desastres.
- Incorporar la perspectiva de género en el diseño de programas de evacuación o desalojo; instalación de refugios y albergues, así como en las actividades de Protección Civil.
- Asegurar la integridad física, el derecho a la intimidad y la protección de los derechos humanos de las mujeres, considerando especialmente los derechos sexuales y reproductivos durante la evacuación, la atención en el momento de la emergencia y su estancia en los albergues y refugios.
- Diseñar programas de reconstrucción con perspectiva de género que integren el impacto derivado de los desastres y emergencias civiles en la composición de la población y que consideren los efectos de los procesos sociales desencadenados (migración de hombres y jóvenes, huérfanos, personas con discapacidades, efectos traumáticos, pérdidas humanas y materiales, etc.) que permitan la construcción y/o rehabilitación de capacidades productivas y la recuperación del tejido social.

Estrategia 4.1

Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

- Evaluar los logros e iniciar el diseño del nuevo Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género Contra las Mujeres en el marco del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.
- Integrar el Banco Municipal de Datos de Casos de Violencia de Género, asegurando la disposición de información confiable, oportuna, imparcial y certera.

Estrategia 5.1

Eliminar la desigualdad de género en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y disminuir la brecha educativa entre mujeres y hombres.

- Incrementar las acciones y programas de prevención de la violencia en la familia y en el noviazgo en adolescentes y jóvenes, a través de mecanismos de información y

campañas para erradicar el autoritarismo familiar, los roles y estereotipos sexistas, las prácticas de resolución violenta de conflictos, el machismo y la legitimación social al uso de la violencia.

- Mejorar la cobertura, la calidad y la coordinación institucional de los servicios de atención a las víctimas directas e indirectas de la violencia de género, así como alentar la creación de nuevos servicios para atender las modalidades de la violencia de género contempladas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.
- Incorporar la formación en género y el conocimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de los derechos humanos de las mujeres, en los manuales de formación del personal de seguridad pública y en la profesionalización del personal que brinda servicios de salud.
- Desarrollar investigaciones y encuestas a través de la vinculación interinstitucional que aporten conocimiento sobre los factores protectores y detonantes de la violencia de género.
- Promover acciones para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la paternidad responsable y reducir el impacto de la violencia patrimonial y económica que afecta el bienestar de las familias y los derechos de protección a la infancia establecidos en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Estrategia 5.1

Eliminar la desigualdad de género en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y disminuir la brecha educativa entre mujeres y hombres.

- Implementar acciones coordinadas con el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) para abatir el rezago educativo y la discriminación de género, así como asegurar la permanencia de las mujeres en los ciclos posteriores a la primaria, principalmente en las poblaciones de alta marginación.
- Implementar medidas especiales y realizar acciones afirmativas para disminuir la brecha de género en el acceso y utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Buscar la ampliación de la cobertura del Programa de Becas a Madres Jóvenes y Jóvenes embarazadas para que concluyan la educación básica procurando que se extiendan los servicios a las madres adolescentes, en coordinación con el Programa de Estancias y Guarderías Infantiles para Madres Trabajadoras.
- Fortalecer la capacitación de las y los prestadores del servicio en estancias infantiles y ludotecas.

- Vigilar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades en el acceso a becas de todas las modalidades y niveles educativos a favor de una educación incluyente.

Estrategia 5.2

Realizar acciones para eliminar los estereotipos sexistas y discriminatorios en los métodos de enseñanza y prácticas educativas en las Instituciones Educativas del Municipio.

- Promover la equidad de género en los programas deportivos, artísticos y culturales.
- Vigilar que en los programas y prácticas escolares no se reproduzcan ideas, imágenes discriminatorias de las mujeres, ni propicien la tolerancia o aceptación de la violencia de género.
- Fomentar el uso del lenguaje no sexista y promover la valorización de las actividades y aportes de las mujeres a la vida social, al desarrollo y la democracia, así como el conocimiento de sus derechos humanos.
- Dotar de recursos financieros y estructura al Instituto de la Mujer de Calvillo para garantizar su efectiva articulación y operación en todo el municipio.

Estrategia 5.3

Mejorar la salud de las mujeres, aumentando la cobertura y calidad de servicios

- Vigilar y reforzar las acciones de prevención y atención al embarazo en adolescentes y jóvenes.
- Vigilar y fortalecer los Programas de Arranque Parejo en la Vida, Cáncer Cérvico-Uterino, Cáncer Mamario y Salud Reproductiva, asegurándose de que se promueva la participación de los hombres, a fin de alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Desarrollar estrategias de información sobre riesgos y mecanismos de protección y prevención en infecciones de transmisión sexual, con especial énfasis en el VIH-SIDA, en comunidades rurales y grupos de mujeres en condiciones de alto riesgo (Indígenas, migrantes, cónyuges de migrantes y trabajadoras sexuales), en coordinación con el Instituto De Salud del Estado de Aguascalientes.
- Fortalecer y vigilar los servicios especializados de prevención y atención de la violencia de género como parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, a través de las instituciones responsables.

- Elaborar un diagnóstico, mediante la vinculación interinstitucional con las Instituciones de Educación Superior del Estado, acerca de las adicciones de las mujeres, la atención a la salud mental y desarrollar un programa para prevenir conductas de riesgo, asociadas con el consumo de sustancias psicoactivas, y para el tratamiento de adicciones.
- Impulsar la creación de medidas de corresponsabilidad de las instituciones y arreglos familiares para enfrentar en condiciones de equidad la economía del cuidado, en especial para la atención de las personas de la tercera edad, con discapacidad y enfermos crónicos.
- Vigilar y apoyar al Instituto de Salud del Estado en la realización de campañas y estrategias de comunicación orientadas a la adopción de estilos de vida saludables para prevenir enfermedades crónico-degenerativas, desórdenes alimentarios, adicciones y muertes violentas, asociadas a modelos de masculinidad y feminidad prevalecientes.
- Realizar las gestiones necesarias para incorporar a las niñas y mujeres con VIH-SIDA a los servicios de protección social y de salud.

Estrategia 5.4

Incrementar las capacidades de participación, gestión y organización de las mujeres en situación de pobreza para mejorar sus oportunidades productivas, incrementar su autosuficiencia económica y potenciar su desarrollo humano.

- Establecer acciones afirmativas con la participación de los diferentes sectores para elevar la calidad de vida de las mujeres jefas de hogar y de sus hijos e hijas.
- Incrementar la disponibilidad de infraestructura, caminos, agua, servicios en la vivienda y su equipamiento para disminuir la carga de trabajo doméstico y facilitar las actividades productivas de las mujeres, principalmente en zonas de alta marginación.
- Incorporar en los programas para el ordenamiento del territorio, equipamiento y funcionamiento urbano, acciones para consolidar ciudades seguras y eficientes que respondan a las necesidades y aspiraciones de las mujeres y las familias (transporte, caminos rurales, seguridad, entorno físico y social favorable).
- Ampliar y fortalecer la organización y participación social de las mujeres en la toma de decisiones de los programas comunitarios y/o locales de desarrollo social.
- Impulsar el desarrollo de habilidades productivas de las mujeres para su autoempleo, y promover que más mujeres cuenten con la certificación de capacidades laborales.
- Realizar las gestiones necesarias para ampliar y fortalecer la red de estancias y guarderías infantiles para favorecer la participación de las mujeres en el mercado laboral.

- Procurar y vigilar el acceso de adultas mayores y mujeres en condiciones de mayor discriminación a la seguridad social.
- Realizar las gestiones necesarias ante el Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes para el acceso al financiamiento de vivienda a mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos o en situación de violencia de género en parejo o violencia intrafamiliar.

Estrategia 6.1

Impulsar la igualdad en la remuneración y en las condiciones de trabajo, así como reducir la segregación en las ocupaciones y puestos por motivo de sexo.

- Vigilar y orientar para impulsar la igualdad de oportunidades y condiciones para las mujeres en el mercado laboral, en el acceso a empleos permanentes, remuneración justa, protección, ascensos y puestos de dirección, a partir de la vigilancia del cumplimiento de la ley y los derechos laborales.
- Promover la formación y capacitación de mujeres y personas con discapacidad en empleos y ocupaciones no tradicionales, a fin de ampliar su horizonte de oportunidades laborales y permitir una mayor valorización y despliegue de sus capacidades.
- Promover entre las y los empleadores y trabajadoras/es el respeto a los derechos humanos de las mujeres y combatir el sexismo y el hostigamiento sexual en centros de trabajo, mediante campañas y mecanismos de difusión.

Estrategia 6.2

Fomentar y fortalecer la agencia económica de las mujeres para favorecer su autosuficiencia económica, ampliar sus oportunidades y potenciar sus capacidades en pro del crecimiento económico y el bienestar personal, familiar y comunitario

Estrategia 6.3

Implementar acciones para incrementar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo de forma competitiva.

- Rehabilitar e incrementar la infraestructura, caminos, agua, servicios sociales, de mercado, vivienda y equipamiento, para fortalecer las capacidades productivas de las mujeres liberando tiempo para participar, organizarse e incrementar su autosuficiencia económica y aporte al desarrollo.
- Fortalecer los esquemas y mecanismos para el financiamiento destinado a la consolidación de empresas lideradas por mujeres, mediante la captación de remesas.

- Conformar un programa integral de apoyos para el desarrollo económico equitativo mediante instrumentos y acciones que promuevan la creación, desarrollo y consolidación de actividades generadoras de ingresos de las mujeres.
- Trabajar en coordinación con las dependencias correspondientes para desarrollar instrumentos de fomento, apoyo y capacitación para favorecer la productividad y competitividad de actividades feminizadas en la agricultura, la industria y los servicios, potenciando la organización de asociaciones de empresas.
- Brindar Asesoría para la consolidación de proyectos productivos de mujeres de la micro y mediana empresa, incorporándolas a la cadena productiva y comercial mediante incentivos crediticios, capacitación y acompañamiento institucional integral.

Dar a conocer a las y los funcionarios y a la población en general las características de las actividades económicas remuneradas y no remuneradas de las mujeres del municipio; su relación con la vida doméstica y el uso del tiempo, así como su impacto en la economía y el bienestar familiar.

- Vigilar y apoyar acciones afirmativas para asegurar la capacitación técnica de las mujeres, garantizando sus derechos en los centros de trabajo.
- Identificar y sugerir ante las instituciones correspondientes medidas normativas para establecer condiciones de igualdad en el entorno institucional que mejoren el acceso de las mujeres a la propiedad y titularidad de la tierra, bienes raíces, vivienda, trabajo, productos y servicios financieros, y reduzcan el tiempo y los costos monetarios de formalización de las empresas.
- Fomentar y garantizar la participación de las mujeres en la planeación y realización de obras de infraestructura, comunicaciones y obras públicas, para mejorar su acceso al transporte, los mercados y los servicios que promuevan la potenciación económica de las mujeres.
- Impulsar mediante la vinculación de las Instituciones de Educación Superior del Estado la investigación sobre las relaciones entre crecimiento económico y género, así como desarrollar sistemas de información estadística desagregada por sexo e indicadores económicos de género para orientar las políticas y programas económicos con equidad.

Estrategia 6.4

Incorporar la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural y de sustentabilidad ambiental.

- Impulsar y sugerir ante las instituciones correspondientes acciones afirmativas a favor de la participación de las mujeres que habitan en zonas rurales, dando acceso y certeza

jurídica en la propiedad de la tierra, asegurando acceso al financiamiento, asesoría técnica y capacitación

- Revisar la formulación del programa de acceso a la energía y al abastecimiento de agua, incorporando las necesidades e intereses de las mujeres y promover su participación en la toma de decisiones para la provisión y servicios de estos recursos.
- Incorporar a las mujeres en las acciones para revertir el deterioro de los ecosistemas y el cambio climático, así como en las acciones para preservar, usar y disfrutar del agua, el suelo y la biodiversidad.
- Promover la diversificación de las actividades económicas en el ámbito rural e incorporar en las propuestas las necesidades e intereses de las mujeres en los programas de capacitación y del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica y Rural de acuerdo con las potencialidades de diversificación económica.
- Alentar el diseño y aplicación de indicadores de resultados desagregados por sexo y por grupo de edad, a efecto de que pueda medirse de manera diferenciada, entre hombres y mujeres, el impacto y la incidencia de los programas de desarrollo rural y sustentabilidad ambiental.
- Promover mediante la vinculación con Instituciones de Educación Superior, la investigación y el estudio del impacto de los problemas medioambientales en la vida de las mujeres, en el trabajo cotidiano, productivo y reproductivo, e integrar sus propuestas en los programas y acciones del sector.
- Promover y vigilar que dentro de las acciones de los programas de equipamiento de infraestructura y servicios a las poblaciones de las zonas rurales, se incorporen las necesidades de atención y cuidado a los miembros de las familias de las mujeres participantes en los proyectos productivos, a fin de conciliar trabajo y familia en el medio rural.

Estrategia 6.5

Promover y adoptar políticas y acciones de conciliación trabajo-familia que propicien la igualdad y equidad en las responsabilidades familiares, favorezcan el trabajo de las mujeres, mejoren sus condiciones de competencia laboral y eleven su calidad de vida.

- Incrementar la oferta de servicios de cuidado mediante el impulso a la formación de empresas sociales prestadoras de servicios.
- Desarrollar y promover alternativas para enfrentar los costos de las medidas de conciliación trabajo-familia, tales como la extensión de los permisos de cuidado infantil, las licencias de paternidad y otros similares.

Estrategia 7.1

Impulsar acciones afirmativas en el servicio público a fin de aumentar el número de mujeres en puestos de decisión y responsabilidad en la Administración Pública Municipal.

Estrategia 7.2

Vigilar la cultura de igualdad y equidad de género, y una mayor representación de las mujeres en las estructuras de decisión de los partidos políticos y las organizaciones sociales.

- Vigilar que en las plataformas de los partidos políticos se establezcan acciones que contribuyan a la política estatal y municipal de igualdad.
- Fomentar la capacitación, educación y formación para el desarrollo de la participación política, de liderazgos de mujeres y de la cultura democrática en el ámbito local.

Estrategia 7.3

Impulsar la creación de espacios públicos para la participación y organización de las mujeres en la deliberación política de los asuntos que interesan al municipio, y en la consolidación de la cultura democrática.

- Gestionar los recursos necesarios y/o la vinculación interinstitucional para fomentar la capacitación, educación y formación en derechos y participación política; los liderazgos de mujeres y en la cultura democrática.
- Impulsar la participación de las organizaciones de mujeres, e incentivar la creación de formas organizativas de participación y de consulta ciudadana.
- Hacer campañas y difundir materiales a favor de los derechos de la ciudadanía de las mujeres.
- Conocer a partir de investigaciones y estudios los cambios y resistencias de la cultura política y cívica de las y los calvillenses respecto a la participación de las mujeres en la vida política.
- Impulsar estudios y encuestas con datos desagregados por sexo sobre cultura democrática.

CONSULTA BIBLIOGRÁFICA

- Comisión para el Desarrollo Agropecuario del Estado de Aguascalientes (CODAGEA) y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Diagnóstico Sectorial del Estado de Aguascalientes. Informe Final. , 2010.
- Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos (COPLADE). Indicadores del contexto de las mujeres en Aguascalientes (2000-2010).
- Gobierno del Estado de Aguascalientes. Primer Informe de Gobierno del Ing. Carlos Lozano de la Torre. Aguascalientes, Aguascalientes, 2011.
- Gobierno del Estado de Aguascalientes. Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 - 2016
- Gobierno Municipal de Calvillo. 1er. Informe de Gobierno del Dr. Jorge Martínez Villalobos. Calvillo, Aguascalientes, 2011.
- Gobierno Municipal de Calvillo. Plan Municipal de Desarrollo de Calvillo 2011 - 2013
- Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM). Diagnóstico cuantitativo sobre los efectos del fenómeno migratorio como factor de violencia, 2008
- Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM). Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres. Calvillo, 2009.
- Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes. Sistema automatizado de egresos hospitalarios, 2011.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Programa Nacional para la Igualdad (PROIGUALDAD), 2008.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). XIII Censo de Población y Vivienda, 2010.
- Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), Dirección de Planeación y Evaluación. Las cifras de la educación. Inicio y fin de ciclo 2011-2012. Estadísticas de Media y Superior, Mayo de 2012.

CONSULTA ELECTRÓNICA

- Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
www.inegi.com.mx
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Plataforma para la Equidad, 2012.
http://enlamira.inmujeres.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=119&Itemid=242&limitstart=3
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- Servicio Estatal de Información Estadística y Geografía (SEIEG), Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2012.
<http://www.aguascalientes.gob.mx/CEPLAP/SEIEG/default.asp>
- Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), Secretaría de Salud. Indicadores 2008.
<http://www.sinais.salud.gob.mx/>

